

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los Generales que a continuación se relacionan:

General de División D. Alfredo García Paniagua.—Arabe.

General de Brigada de Infantería don Ramón Robles Pazos.—Francés.  
General de Brigada de Ingenieros don Antonio Sarmiento León-Troyano.—Inglés.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de

24 de noviembre de 1953 (D. O. número 274), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se conceden estos beneficios a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Francisco Echañove Zumárraga, como huérfano del comandante de Artillería D. Gabriel Echañove y Zabala, fallecido en Vitoria a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, el día 26 de febrero de 1937.

Don Mariano López Ruiz, como huérfano del capitán de Intendencia don Mariano López Mesonero, muerto en acción de guerra en el Alto de los Leones, el día 22 de julio de 1936.

Don Eustaquio Miguelez Seco, como huérfano del sargento de Infantería D. Eustaquio Miguelez Miguelez, muerto en acción de guerra en el frente de Castellón, el día 2 de junio de 1938.

Don Eleuterio Teso Ballester, como huérfano del sargento de Infantería D. Eleuterio Teso Romero, muerto en acción de guerra en el frente de León, el día 12 de octubre de 1937.

Don Alejandro Castillo Roldán, como huérfano del cabo de la Guardia Civil Alejandro Castillo Martínez, muerto en acción de guerra en Camarasa (Lérida), el día 18 de mayo de 1938.

Don Isidro Rubio Fernández, como huérfano del soldado de Infantería Angel Rubio Puente, muerto en acción de guerra en el frente de Teruel, el día 25 de junio de 1938.

Don Demetrio Recio Prádanos, como huérfano del guardia civil Demetrio Recio Rodríguez, muerto en acción de guerra en el frente de Guipúzcoa, el día 19 de agosto de 1936.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Mando de Armas, existente en la Academia General Militar.

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo del Cuerpo o diplomados de Estado Mayor.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrama.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### INFANTERÍA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas,

profesor jefe del primer Grupo, del de Prácticas y de la Agrupación Táctica, existente en la Academia Militar de Suboficiales.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección correspondientes a la plantilla del Grupo de Mando de Armas de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 9 de enero de 1954 (D. O. núm. 8), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma y Escala, pertenecientes al citado Grupo que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### *Al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión*

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Moya Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alfonso López de Santiago, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

#### *Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Iglesias Méndez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Más Rivera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. José Rojas Sans, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

#### *Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Capitán de Infantería (E. A.) don Abraham Holgado Murillo, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

#### *Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Agustín Sánchez Ruiz, del

Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Capitán de Infantería (E. A.) don Julián Díaz López, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. José Beltrán del Castillo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Otro, D. Pascual Villar Almadén, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Arcadio Vilela Ramudo, a mis órdenes en Marruecos.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Lladó Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Teniente de Infantería (E. A.) don José Martín Sáenz de Santa María, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4*

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Velázquez Sansinena, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5*

Comandante de Infantería (Escala activa) (Diplomado de Estado Mayor) don Alberto Barrio Balán, en comisión en el Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Capitán de Infantería (E. A.) don Amador Puente Vega, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. Francisco Lisbona Molina, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Hilario Castillo Lázaro, a mis órdenes en Marruecos.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6*

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Cuervo Pita, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7*

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Bernal del Canto, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 12.

#### *Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8*

Capitán de Infantería (E. A.) don José Prieto del Olmo, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José Lara Muñoz, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de enero de 1954 (D. O. núm. 20), para cubrir una vacante de capitán de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército, se destina al capitán de Infantería (E. A.) don Joaquín Huergo Colunga, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasan destinados en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehalles los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en las Unidades que también se indican quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Cereceda Villanueva, del Servicio de Intervenciones de Protectorado de España en Marruecos.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Calero Valverde, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, al jefe y oficiales del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4 que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Ramón Gil Cánovas, de segunda clase.  
Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Miguel Sarasa, de primera clase.

Otro, D. Juan Cueto Narváez, de primera clase.  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, penada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de febrero de 1954, al capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Diviut, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4).

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al teniente de Infantería (E. A.) don Antonio de la Cruz Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Alucemas núm. 5.  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al brigada de Infantería del Regimiento Cazadores de Montaña n.º 4, D. Segundo Sanz Martte, quedando sin efecto la concedida por Orden de 9 de marzo de 1949 (D. O. núm. 59).  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan:  
Caballero suboficial cadete (sargento de Infantería) D. Abelardo Carrascal Carrascal, de la Academia Militar de Suboficiales.  
Sargento de Infantería D. Julián

López Sanjuán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado c) del art. 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus actuales empleos la pensión areja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a partir de las fechas que se citan, concedida por las Ordenes que se consignan, a los suboficiales del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de diciembre de 1953

Sargento de Infantería D. Jesús Charles García. Anexa a la concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

A partir de 1 de febrero de 1954

Sargento de Infantería D. Zacarías González Sanz. Anexa a la concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

Otro, D. Antonio Alcober Berges. Anexa a la concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, penada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de abril de 1953, al sargento de Infantería D. Julián López Sanjuán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Por cesar a petición propia en la situación de disponible voluntario en que se encontraba en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando, de Armas, don Rafael Soler Bonor, pasa a la

dé disponible forzoso, con residencia en la misma Región y plaza.  
Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero de 1954 («B. O. del Estado» número 69), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Teniente auxiliar de Infantería don Marcelino Carrascal Ramos, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, en Zamora.

Otro, D. José Francisco Carpintero, del Grupo de Automóviles del (Cuerpo de Ejército VII (Destacamento de Oviedo), en Madrid.

Otro, D. Angel Labadía Robles, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Huelva), en la citada plaza.

Otro, D. Emilio Martínez Fernández, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Cazadores de Montaña número 8, en Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de la plaza de Tetuán, causa baja en el Ejército el cabo Enrique Goiti Valles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, al cual, por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### CABALLERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Co-

lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Adela de la Fuente Gimeno, al teniente de Caballería (E. A.) don Plácido García Martín, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Bajas

Por habérsele adjudicado con carácter definitivo, según Orden de 23 de febrero de 1954 (D. O. núm. 54), el destino civil que en dicha Orden se cita, y en cumplimiento a cuanto dispone el artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), causa baja en el Ejército el cabo primero Jesús Moleres Leoz, del Regimiento de Artillería número 63.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiran a ocuparlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953.

(D. O. núm. 186), y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección en la Academia Militar de Suboficiales, pasa destinado a dicha Academia el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. José Bermúdez Virella, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Padecido error en la antigüedad asignada al alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros, don Fernando Fernández de Arellano y Suárez Inclán, destinado con carácter forzoso al Regimiento de Ingenieros de Ejército por O. C. de 19 de febrero último (D. O. número 49), queda sin efecto el destino asignado a dicho oficial, siendo destinado con carácter voluntario al Regimiento de Transmisiones de Ejército, que por su verdadera antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

He dispuesto que el cabo Mercedes Díaz-Salazar y García-Consuegra, del Regimiento de Zapadores núm. 4, cause baja en dicho Cuerpo y pase destinado al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 16 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar de la Puerta Sarmiento al comandante de Ingenieros de la Escala activa D. Fermín Casado Cepeda, con destino en el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede li-

cenia para contraer matrimonio con doña María Luisa Barjau Robert al capitán de Ingenieros de la Escala activa D. Adolfo Oñate Cid, destinado como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1954, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Leandro Gracia Tejedor, con destino en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Situación de reserva

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Paloma Barris Armet, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. Joaquín Coll Dezarlar, con domicilio en Barcelona.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Brigada de Ingenieros D. Pedro Villarroya Fortea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, fijando su residencia en Barcelona.

Otro, D. Marcelino Alvarez López, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Crescencio Nieto Barrigón, del Grupo de Transmisiones de la

visión de Caballería, en Madrid.  
Sargento de Ingenieros D. Hermi-  
o Ortega Domínguez, del Regi-  
mento de Zapadores de Fortaleza  
número 2, en Burgos.

Otro, D. Teodoro García Ruipérez,  
de la Agrupación de Batallones de  
Zapadores Ferroviarios, en Madrid.

Otro, D. Antonio Prieto Sáiz, del  
Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1,  
Paris (Francia), percibiendo sus  
sueldos por la Pagaduría Militar de  
Mallorca.

Otro, D. Miguel López Pérez, del  
Grupo Mixto de Ingenieros núme-  
ro 2, en Inca (Baleares).

Otro, D. José González Cartaya,  
de la 71 Escuadrilla de Transmisio-  
nes del Ejército del Aire, en Cara-  
cas (Venezuela), percibiendo sus ha-  
ceres por la Pagaduría Militar de  
Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Hernández Mar-  
tínez, de la Compañía de Transmisio-  
nes del Batallón del Ministerio  
del Ejército, en Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento**

Ascensos

Por hallarse comprendido en el  
apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio  
de 1953 (D. O. núm. 162), aclarada  
por Orden de 29 de mayo de 1953  
(D. O. núm. 122), se asciende al em-  
pleo de brigada de complemento del  
tema de Ingenieros, con antigüedad  
de 15 de diciembre de 1953, al sar-  
gento de complemento D. Antonio  
Tomás Raya, de la Agrupación Tem-  
poral Militar para Servicios Civiles.  
Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS DE ARMA-  
MENTO Y CONSTRUCCION**

**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar  
sobre el uniforme la Encomienda de  
Número de la Orden del Mérito Ci-  
vil, de la cual se halla en posesión,  
el teniente coronel de Ingenieros de  
Armamento y Construcción D. Ca-  
rillo Rambaud Portusach, en situa-  
ción de disponible forzoso en la 1.ª  
Región Militar.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**GUARDIA CIVIL**

**Condecoraciones**

Se concede autorización para usar  
sobre el uniforme la Medalla de Pla-  
ta de la Cruz Roja Española, de la  
cual se halla en posesión, al sargen-  
to de la Guardia Civil D. Carlos Vi-  
la Reimundez, con destino en el 40  
Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**MUTILADOS DE GUERRA  
POR LA PATRIA**

**Ingresos**

Como resultado del expediente ins-  
truido con arreglo al artículo 7.º de  
la Ley de Bases de 12 de diciembre  
de 1942 (D. O. núm. 292) y de acuer-  
do con lo informado por la Direc-  
ción General de Mutilados de Gua-  
rra por la Patria, se le desestima  
su pase a Mutilado Permanente B,  
continuyendo como tal mutilado útil,  
si bien solamente apto para servi-  
cios burocráticos, al personal rela-  
cionado a continuación.

Capitán de Artillería D. Benito de  
Castro Bocos.

Guardia civil D. Máximo Pardo  
Franco.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO JURIDICO  
MILITAR**

**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el  
Tribunal de Idiomas del Ejército, y  
a los efectos del Decreto de la Pre-  
sidencia del Gobierno de 25 de sep-  
tiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se  
concede la posesión de los idiomas  
que se indican a los jefes del Cuer-  
po Jurídico Militar que a continua-  
ción se relacionan:

Teniente coronel auditor (E. A.)  
don Eduardo de No Louls. Francés.

Otro, D. Orencio Millaruelo Cle-  
mentez. Inglés.

Comandante auditor (E. A.) don  
Ricardo Ruiz Larrea. Inglés.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Edades**

Comprobado documentalmente que  
el capitán auditor de la Escala ac-

tiva del Cuerpo Jurídico Militar don  
Virgilio Peña Peña, con destino en  
la Fiscalía Jurídico Militar de la  
7.ª Región, nació el día 8 de julio  
de 1924, y no el día 8 de junio  
del mismo año que figura en su  
documentación, se rectifica dicha fe-  
cha en el sentido expuesto, de acuer-  
do con lo dispuesto en la Orden de  
25 de septiembre de 1948 (D. O. nú-  
mero 221), debiendo verificarse las  
anotaciones correspondientes en la  
documentación militar del interesa-  
do y figurar en lo sucesivo que ha-  
nacido el día 8 de julio de 1924, an-  
tes mencionado.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INTERVENCION**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provi-  
sión normal, anunciadas por Orden  
de 25 de febrero de 1954 (D. O. núme-  
ro 48), pasan destinados a los Ser-  
vicios que se indican los jefes y ofi-  
ciales de la Escala activa del Cuerpo  
de Intervención Militar que a con-  
tinuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

Comandante interventor D. Antonio  
Muñoz Sánchez, de disponible forzo-  
so en la 1.ª Región Militar, a la In-  
tervención General del Ejército.

Otro, D. José Alba Quintana, de la  
Intervención de los Servicios de la  
plaza de Alcalá de Henares, a la In-  
tervención de la Escuela Superior del  
Ejército.

Otro, D. Francisco Sanz de Andino  
Meleiro, de la Intervención de los  
Servicios de Posiciones Ceuta-Tetuán,  
a la Intervención de los Servicios de  
la Plaza de Tetuán.

Capitán interventor D. Francisco  
Villén Roján, de la Intervención del  
Sanatorio Militar de Ronda, a la In-  
tervención de los Servicios de la  
Plaza de Jerez y Puerto de Santa  
María.

**FORZOSOS**

Comandante interventor D. José de  
la Vega Cañadas, de disponible for-  
zoso en la 5.ª Región Militar, a la  
Intervención de los Servicios de la  
Plaza de Villa Sanjurjo.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Cesa en la comisión que desempeña en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8 el capitán médico don Félix Muñoz Mañanes, quien se incorporará a su destino de plantilla del Regimiento de Zapadores núm. 8. Pasa destinado a la mencionada Agrupación de Sanidad en comisión, sin dietas y sin pérdida de su destino de plantilla, el capitán médico don Juan Canales Riego, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**FARMACIA MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al comandante farmacéutico D. Luis Rodríguez Sánchez, de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de marzo de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Pedro Giménez Almarza, de la Farmacia Militar de Salamanca, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante, a percibir en 1 de febrero de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Cambio de Escala**

Por haberse padecido error en la publicación de la Orden de 10 de marzo actual (D. O. núm. 60), dando ingreso antes de tiempo en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Farmacia don Diego Clavero López, cuyo destino civil adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de

febrero de 1954 («B. O. del E.» número 57) tiene todavía carácter provisional, en espera de adquirirlo definitivo cuando así se disponga, queda sin efecto el cambio de Escala de la Orden de referencia.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento****Bajas**

Por haber cumplido la responsabilidad militar que dispone la Orden de 27 de diciembre de 1919 («C. L.» número 489), causa baja en la Escala de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar el teniente farmacéutico de complemento D. Jesús Cuesta Gutiérrez, con destino en la Farmacia de la Comandancia General de Melilla, pasando a la situación de licenciado absoluto.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

Comandante capellán D. Julio Mateo Mambloza, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Capitán capellán D. Sebastián Balaguer Balaguer, del Regimiento de Artillería núm. 19, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Lázaro Martínez de Mendijur y Fernández de Retana, del Regimiento de Artillería núm. 25, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Teniente capellán D. Elicio Santos Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**OFICINAS MILITARES****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de coronel de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Ceuta, el comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Antonio Berrueto Lloret, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 31 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 171).

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, con residencia en Motril (Granada), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Diego Rodríguez Maldonado, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 30 de septiembre de 1948.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Ruiz Luna, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Martín Vicente,



situación de disponible forzoso en 1.ª Región Militar.  
Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 7 de marzo de 1954, al capitán director músico del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, D. Félix Andrés Galilea (E. A.), continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 7 de marzo de 1954, al teniente director músico del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, D. José Facundo Vázquez (E. A.), continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de directores músicos que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

#### Regimientos de Infantería

Mallorca núm. 13, Castilla núm. 16, Pavia núm. 19, Guadalajara núm. 20, Alava núm. 22, Nápoles núm. 24, Badajoz núm. 26, Granada núm. 34, Toledo núm. 35, Ordenes Militares número 37, Mahón núm. 46, Teruel número 48, Africa núm. 53, Ceuta número 54.

### Regimientos de Cazadores de Montaña

Números 2, 4 y 6.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1954, el brigada músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, D. Heriberto Morera Torres, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### C. A. S. E.

### Recompensas

Como comprendido en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, a partir de 1 de febrero de 1954, al maestro ajustador D. José Mena Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### VARIAS ARMAS

### Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, a los suboficiales del Regimiento Cazadores de Montaña número 4 que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de noviembre de 1953

Brigada de Infantería D. Segundo Sanz Iriarte.

Sargento de Infantería D. Julián Burdalo Reviriego.

A partir de 1 de diciembre de 1953.

Sargento músico D. Antonio Corbas Muñoz.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 que a continuación se expresan.

Practicante de segunda D. Manuel Montero González.

Sargento de Infantería D. José Pérez Callizo.

Otro, D. Domingo Arellano Aguilar.

Otro, D. Mario Cristóbal Latorre.

Madrid, 15 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 932 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas, sargentos y cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. José María Valles Foradada y termina con el policía armado Gaspar Oliver Antón, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir:			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José María Vallés Foradada	Coronel.	Infantería	Retirado	2.931,25	1	diciembre	1953	Huesca	Huesca (a, b)	
Don Antonio Blázquez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	2.931,25	1	enero	1952	Madrid	J. G. Dda. (a, b)	
Don Antonio Díaz-Escribano	Idem.	Idem.	Idem.	2.850,0	1	abril	195	Madrid	J. G. Dda. (a, b)	
Don José Tártalo Santamaría	Idem.	Caballería	Idem.	3.093,75	1	marzo	1953	St.ª C. de T.	Sevilla (a, b)	
Don José Bujalance Frías	Idem.	G. Civil	Idem.	3.175,00	1	febrero	1953	Granada	Granada (a, b)	
Don Eugenio Ruiz-Miguel	Cor. médico.	S. M.	Idem.	2.931,25	1	diciembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (a, b)	
Don Ramón Jiménez Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	2.768,75	1	abril	1953	Granada	Granada (a)	2-3-954 (D. O. 52).
Don Fernando Sartorius y Díaz de Mendoza	Cap. navio.	Armada	Idem.	3.012,50	1	noviembre	1953	Madrid	D. G. Deuda (a)	29-9-953 (D. O. M.ª 224).
Don Pío Tarín Luque	Coronel.	O. M.	Idem.	3.240,00	1	marzo	1954	Granada	Granada (c)	1-3-954 (D. O. 51).
Don Antonio Díez Martín	Cor. capellán	Eclesiástico	Idem.	2.833,74	1	febrero	1953	S. Sebastián	Cunúzcua (c)	19-1-954 (D. O. 16).
Don Ambrosio Ortiz Cermeno.	Cor. honorif.	Intendencia	Idem.	2.996,22	1	diciembre	1953	Murcia	Murcia (c)	30-11-953 (D. O. 271).
Don Tomás Sánchez del Pozo y de España	Idem.	Intervención	Idem.	2.996,22	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona (c)	3-12-953 (D. O. 274).
Don Mateo Nebot Antig	Cor. cap. honorífico	Eclesiástico	Idem.	2.833,74	1	noviembre	1953	Palma	Paleares (c)	22-10-953 (D. O. 239).
Don Juan Fernández Espinazo	te. coronel.	O. M.	Idem.	2.856,25	1	noviembre	1953	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don José Gutiérrez Gilabert	Idem.	Idem.	Idem.	2.775,00	1	marzo	1954	Cádiz	Cádiz (c)	27-2-954 (D. O. 49).
Don Manuel Blanco Bossio	Subinsp. 2ª	Equitación	Idem.	2.775,00	1	enero	1953	Valencia	Valencia (c, b)	
Don Mariano Briones Manzano	Comandante.	Infantería	Idem.	2.436,25	1	agosto	1953	Almería	Almería (c, b)	
Don Miguel Aragones Mendiara.	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	julio	1953	Huesca	Huesca (c, b)	
Don Francisco Camps Fuxá	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	agosto	1953	Cáceres	Cáceres (c, b)	
Don Manuel Martín Blázquez.	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	mayo	1953	Palma	Paleares (c, b)	
Don Eduardo Martínez Alvarez Valcárcel	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1954	Cádiz	Cádiz (c)	24-2-954 (D. O. 47).
Don Sebastián Giralde Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	febrero	1954	La Coruña	La Coruña (c)	27-1-954 (D. O. 24)
Don Melchor Zarauza Bermejó	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	febrero	1954	Santona	Santander (c)	8-1-954 (D. O. 7).
Don Santiago Ruesga Pasaro.	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	febrero	1953	Melilla	Melilla (c)	27-1-954 (D. O. 24).
Don Francisco Luque Alba	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	enero	1954	Córdoba	Córdoba (c)	4-1-954 (D. O. 5).
Don Valeriano García García.	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	enero	1954	Málaga	Málaga (c)	28-12-953 (D. O. 293).
Don Victoriano Pardo González	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	noviembre	1953	La Coruña	La Coruña (c, b)	
Don Adrián Domínguez Otarola	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	noviembre	1953	Cádiz	Cádiz (c, b)	
Don Emilio Cristóbal Monte	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	septiembre	1953	Bilbao	Vizcaya (c, b)	
Don Francisco Espino Heras.	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	mayo	1953	Barcelona	Barcelona (c, b)	
Don Felipe Díaz Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	enero	1953	Alicante	Alicante (c, b)	
Don Alejandro Martínez La Heras	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	marzo	1954	Murcia	Murcia (c)	2-3-954 (D. O. 52).
Don Florencio Carrato Mansilla	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	marzo	1954	Olivenza	Badajoz (c)	24-2-954 (D. O. 47).
Don Ramón Guillén Feria.	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	enero	1954	Coín	Málaga (c)	19-12-953 (D. O. 288).
Don Severino Daniel Lois	Idem.	Idem.	Idem.	2.192,50	1	abril	1953	Pontevedra	Pontevedra (c, b)	
Don Antonio Martínez Sabaler	Idem.	Caballería	Idem.	3.517,50	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	4-12-953 (D. O. 277).
Don Mariano Gallego Luengo	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1954	Zaragoza	Zaragoza (c)	15-2-954 (D. O. 40).



NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que deba empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesa- dos y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Antonio Varo Gómez...	Comandante	Caballería	Retirado	2.355,00	1	marzo	1954	Melilla	Melilla (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don Bartolomé Molina Fernán- dez	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	febrero	1954	La Rambla...	Córdoba (c)	18-1-954 (D. O. 15).
Don Manuel Calduch Legido	Idem.	Artillería	Idem.	2.517,50	1	marzo	1954	Barcelona	Barcelona (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don José Sáenz Echegoyan	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	diciembre	1953	Espartinas	Sevilla (c, b)	
Don Pascual Veliz García	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	junio	1953	La Coruña...	La Coruña (c, b)	
Don Julián Pérez Carrillo	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1954	Toledo	Toledo (c)	22-2-954 (D. O. 47).
Don José Navarro Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1953	Jaca	Huesca (c, b)	
Don Antonio Toro Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1953	Jerez la F...	J. Frontera (c)	2-10-953 (D. O. 223).
Don Angel Díaz-Otero Rodrí- guez	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	octubre	1952	Valencia	Valencia (c, b)	
Don Moisés Laso Palacios	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	febrero	1954	Burgos	Burgos (c)	28-1-954 (D. O. 24).
Don Domingo González Falcón	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	noviembre	1953	St.ª C. de T.	Tenerife (c, b)	
Don Antonio Sanabria Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	septiembre	1953	Ceuta	Ceuta (c, b)	
Don Juan Ríos Cortijo	Idem.	Ingenieros	Idem.	2.355,00	1	julio	1953	Cáceres	Cáceres (c, b)	
Don Mariano López Guillén	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don Antonio Lage Saumiguel	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1952	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Don José María Ruiz Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	2.192,50	1	diciembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (c, b)	
Don Carlos García Rica	Idem.	O. M.	Idem.	2.517,50	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	2-3-954 (D. O. 52).
Don Néstor Martínez Hernán- dez	Comte. Dtor.	Mús. Mltres	Idem.	2.436,25	1	marzo	1954	Valencia	Valencia (c)	1-3-954 (D. O. 51).
Don Francisco Labordena Diego	Capitán	Ingenieros	Idem.	1.873,11	1	diciembre	1953	Barcelona	Barcelona (c, b)	
Don Eladio Sánchez Ramos	Idem.	G. Civil	Idem.	1.710,63	1	febrero	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	2-1-954 (D. O. 4).
Don Jesús Díaz Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	1.710,63	1	marzo	1952	Alicante	Alicante (c, b)	
Don Casimiro Vicente Garreta	Idem.	Idem.	Idem.	1.710,63	1	febrero	1952	Zamora	Zamora (c, b)	
Don Ernesto Repollés Palencia	Idem.	S. M.	Idem.	2.116,86	1	diciembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (c, b)	
Don Guillermo Fernández Aba- lleira	Idem.	Idem.	Idem.	2.116,86	1	julio	1953	Barcelona	Barcelona (c, b)	
Don Clemente Fumanal Mo- rera	Idem.	Idem.	Idem.	2.035,62	1	diciembre	1952	Huesca	Huesca (c, b)	
Don Joaquín Bolaños Basabe	Idem.	O. M.	Idem.	2.279,37	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda (c)	24-2-954 (D. O. 47).
Don Severina Gómez Seco	Idem.	Idem.	Idem.	2.279,37	1	febrero	1954	Valladolid	Valladolid (c)	11-1-954 (D. O. 9).
Don Angel Martínez Sánchez	Cap. aux.	Arm. y C.	Idem.	2.532,63	1	enero	1954	Oviedo	Oviedo (c)	15-12-953 (D. O. 283).
Don Juan Parra Jerez	Teniente	Legión	Idem.	1.901,87	1	marzo	1954	Ceuta	Ceuta (c, h)	15-2-954 (D. O. 40).
Don Andrés Sobís Miguel	Alférez	Picador	Idem.	1.983,12	1	diciembre	1953	Toledo	Toledo (c)	1-12-953 (D. O. 273).
Don José Benítez Sánchez	Dec. mayor.	Armada	Idem.	2.145,61	1	febrero	1953	Palma	Baleares (c, b)	
Don Manuel Medina López	Idem.	Idem.	Idem.	2.064,35	1	mayo	1954	Cádiz	Cádiz (c)	9-11-953 (D. O. M.ª 256).
Don José Praga Montero	Idem.	Idem.	Idem.	2.047,50	1	septiembre	1953	Cádiz	Cádiz (c, b)	
Don José Mosquera Zamora	Idem.	Idem.	Idem.	1.983,12	1	marzo	1954	El F. del C.	La Coruña (c)	9-11-953 (D. O. M.ª 256).
Don Blas Vivancos Serrano	Escrib. mayor	Idem.	Idem.	2.025,03	1	septiembre	1951	Madrid	D. G. Dda. (c, b)	
Sidi Absalam Ben Hamed Kad- dur, núm. 1.766	Of. moro 1.ª	Infantería	Idem.	1.593,13	1	abril	1953	Melilla	Melilla (c, b, d)	
Don Francisco Laso de la Vega	Pte. 1.º Patr.	Cía. Mar.	Idem.	1.983,12	1	febrero	1954	Villasanjurjo	Melilla (c)	27-1-954 (D. O. 24).
Don Juan Castells de Santago	Cor. médico.	S. M.	Idem.	2.745,00	1	noviembre	1953	Madrid	D. G. Dda. (e, h)	
Don Luis Ramos Díaz de Vila	Comandante.	G. Civil	Idem.	2.185,03	1	febrero	1954	Málaga	Málaga (e)	5-1-954 (D. O. 4).
Don Francisco Jiménez Gil	Capitán	Infantería	Idem.	899,97	1	enero	1944	Zaragoza	Zaragoza (f, h)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Sarazá Murcia	Capitán	Infantería	Retirado	825,00	1	enero	1944	Córdoba...	Córdoba (g, b)	28-11-953 (D. O. 270).
Don Rafael Nicolás Ordóñez	Idem.	Artillería	Idem.	1.946,86	1	diciembre	1953	Mahón ...	Baleares (e) ...	
Don Fidel Diego Fernando	Idem.	G. Civil	Idem.	1.703,11	1	mayo	1952	Madrid ...	D. G. Dda. (e, b) ...	
Don Fermín Yurre Bedía	Cap. Intend.	Aire	Idem.	1.540,61	1	octubre	1952	Burgos ...	Burgos (e, b) ...	
Don Angel Ovejero Herrero	Tte. aux.	Infantería	Idem.	1.339,17	1	noviembre	1953	Santander	Santander (e, b, d, j) ...	
Don José Pérez Bernal	Teniente.	Caballería	Idem.	675,00	1	enero	1944	Arjonilla	Sevilla (f, b) ...	13-1-954 (D. O. 11).
Don Manuel Becerra Rosado	Idem.	Remonta	Idem.	1.585,61	1	febrero	1954	Jerez la F.	J. Frontera (e) ...	
Don José Soto Rojas	Tte. coronel.	Infantería	Idem.	2.678,75	1	abril	1952	Bilbao ...	Vizcaya (b) ...	
Don Francisco Velasco Hornero	Idem.	Ing. Aer.	Idem.	1.160,00	1	mayo	1952	Madrid ...	D. G. Deuda (d) ...	4-4-952 (D. O. A. 42).
Don Jesús Briones Sáenz de Tejada	Comandante.	Idem.	Idem.	1.237,99	1	enero	1954	Barcelona	Barcelona ...	7-12-953 (B. O. A. 139).
Don José Campoy Martínez	Idem.	Infantería	Idem.	1.982,51	1	marzo	1953	Badajoz...	Badajoz (b) ...	16-9-953 (D. O. 210).
Don Francisco Aznar Iriarte	Idem.	G. Civil	Idem.	739,71	1	octubre	1952	Zaragoza	Zaragoza ...	
Don Manuel Pérez Torres	Idem.	Veterinaria	Idem.	1.830,00	1	octubre	1951	Palencia...	Palencia ...	3-9-951 (D. O. 198).
Don Rafael Barroso Pando	Tte. navío.	Res. Naval	Idem.	1.076,25	1	julio	1953	Sevilla ...	Sevilla (b) ...	23-9-953 (D. O. 220).
Don Justo Rafael Melgares	Capitán.	Infantería	Idem.	1.575,00	23	diciembre	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
Don Manuel García Manzano	Idem.	O. M.	Idem.	2.133,12	1	octubre	1953	Melilla ...	Melilla (b) ...	
Don Doroteo Navas Sánchez	Idem.	P. Armada.	Idem.	1.695,61	1	marzo	1953	Cáceres...	Cáceres (b) ...	
Don Valentín Velasco Fariñas	Idem.	Idem.	Idem.	1.695,62	1	marzo	1953	León...	León (b) ...	
Sidi Benayxa Ben Al-Lal, número 217	M. moro 1.º	Infantería	Idem.	1.388,35	1	octubre	1953	Larache...	Larache ...	23-9-953 (D. O. 220).
Don Angel Asensio Santos	Teniente.	G. Civil	Idem.	1.253,15	1	abril	1953	Madrid ...	D. G. Dda (h, b) ...	21-8-941 (D. O. 186).
Don Isidro Gómez del Campo Ramírez	Idem.	Veterinaria	Idem.	825,00	4	abril	1942	Madrid ...	D. G. Deuda ...	
Don Manuel Moldes Iglesias	Idem.	Honorario	Pensionado.	500,00	1	junio	1943	Cangas ...	Vigo ...	21-12-953 (D. O. M.º 231).
Don Manuel Pérez Romano	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Sta. Eugenia	Pontevedra ...	
Don José Antonio Brión Lojo	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1943	Pontevedra	Idem ...	
Don Luis Santamaría Crujeira	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1943	Pontevedra	Idem ...	
Don José Manuel Sañias Marín	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	La Coruña...	La Coruña ...	
Don Felipe Luque Aguilar	Alférez	Paradista	Retirado	1.724,31	1	marzo	1954	Jerez la F.	J. de la Frontera.	13-2-954 (D. O. 40).
Don Fulgencio Ros Ruiz	Mec. mayor.	Armada...	Idem.	2.049,31	1	diciembre	1953	Cartagena ..	Cartagena (b)...	24-11-953 (D. O. M.º 267).
Don José Rodríguez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	1.912,73	1	octubre	1953	Cartagena ...	Cartagena (b) ...	
Don Cayetano Limón Infantes	Idem.	Idem.	Idem.	1.886,81	1	abril	1953	Las Palmas	Las Palmas (b, d)	8-10-952 (D. O. M.º 231).
Don Celestino García Castaño	Sanit. mayor	Idem.	Idem.	2.130,61	1	mayo	1952	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
Don José de las Casas Escudier	C. may. pt.º	Idem.	Idem.	1.968,12	1	abril	1952	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	
Don Rosendo García Cobelo	Auxiliar 1.º	C A S T A.	Idem.	1.949,37	1	enero	1952	E. F. del C.	El Ferrol ...	
Don Pedro Díaz Ortiz	Auxiliar 2.º	Idem.	Idem.	1.949,37	1	junio	1954	Cartagena ..	Cartagena ...	
Don Francisco Soler Martínez	Sgt.º fog.	Armada	Idem.	1.234,37	1	febrero	1954	Cartagena ..	Cartagena ...	
Don Silverio Ares López	Idem.	Idem.	Idem.	933,12	1	julio	1953	El F. del C.	El Ferrol (b) ...	28-11-953 (D. O. 271).
Dofia Amparo Sánchez Marín	Aux. Lab.	C. A. S. E.	Idem.	635,00	1	diciembre	1953	Madrid ...	D. G. Deuda ...	
Don Isidoro Vara Galindo	Mt.º armero.	Idem.	Idem.	2.146,80	1	marzo	1953	Zaragoza	Zaragoza (b) ...	21-12-953 (D. O. 288).
Don Rogelio Martínez Peláez	Idem.	Idem.	Idem.	1.578,11	1	enero	1954	Oviedo ...	Oviedo ...	28-2-954 (D. O. 51-)
Don Arturo García Arellano	Mt.º ajust.º	Idem.	Idem.	1.740,62	1	marzo	1954	Oviedo ...	Oviedo ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Ignacio Fernández del Río	Mt.º herrad.º	C. A. S. E.	Retirado	1.946,87	1	marzo	1954	Burgós ...	Burgos ...	1-2-954 (D. O. 27).
Don Gregorio Abad Álvarez	Idem.	Idem.	Idem.	1.946,86	1	junio	1954	Zaragoza	Zaragoza (b)	19-2-954 (D. O. 44).
Don Salvador López Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.865,82	1	marzo	1954	Valencia...	Valencia...	15-1-954 (D. O. 13).
Don Francisco Canellas Company	Idem.	Idem.	Idem.	1.784,36	1	febrero	1954	Palma ...	Baleares ...	30-11-953 (D. O. 271).
Don José Vargas Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.784,36	1	diciembre	1953	Sevilla ...	Sevilla ...	3-12-953 (D. O. 275).
Don Saturnino Rodríguez Fernández	Prof. músico	Alabarderos	Idem.	2.264,36	1	diciembre	1953	Burgos ...	Burgos ...	2-1-954 (D. O. 3).
Don Onofre López Martínez	Brig. músico	Mús. Miltr.	Idem.	1.865,13	1	enero	1954	Murcia ...	Murcia ...	2-1-954 (D. O. 4).
Don Cándido Sánchez Rey	Idem.	Idem.	Idem.	1.865,13	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña	
Don Fernando Escribano Sabrido	Sgt.º músico	Idem.	Idem.	1.584,37	1	mayo	1953	Cádiz ...	Cádiz (b)	
Don Desiderio Val Bartolomé	Idem.	Idem.	Idem.	1.503,12	1	junio	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Andrés Gambarte Freixas	Mt.º Banda	Infantería	Idem.	1.786,86	1	febrero	1953	Lugo...	Lugo (b)	
Don Huminado Morales Solana	Idem.	Idem.	Idem.	1.705,63	1	diciembre	1953	Cáceres	Cáceres (h, b)	29-12-953 (D. O. 1).
Don José Expósito Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.705,61	1	enero	1954	Zaragoza	Zaragoza	23-2-954 (D. O. 47).
Don Julián Rino Pérez	Idem.	S. M.	Idem.	1.461,86	1	marzo	1954	Cáceres	Cáceres	
Don Manuel Jacome Rodríguez	Idem.	Legión	Idem.	1.705,61	1	junio	1953	Cádiz	Cádiz (b)	
Don Dámaso Carnero González	Brigada	Infantería	Idem.	1.201,86	1	marzo	1953	St.º C. de T.	Tenerife (b)	
Don Victoriano Huete Zurdo	Idem.	Artillería	Idem.	1.201,86	1	diciembre	1953	Madrid ...	D. G. Deuda	25-11-953 (D. O. 267).
Don Miguel Fernández Bermúdez	Idem.	Aviación	Idem.	1.201,86	1	febrero	1954	Madrid ...	D. G. Deuda (h)	4-1-954 (B. O. A. 1).
Don José Baños Martínez	Idem.	Legión	Idem.	1.543,11	1	diciembre	1953	Melilla ...	Melilla (b, d)	
Don Leandro Roca Alcalá	Idem.	Idem.	Idem.	1.210,62	1	abril	1952	Murcia ...	Murcia (b)	
Don Mariano Fernández Toro	Idem.	Paradista	Idem.	1.234,49	1	noviembre	1953	Valencia...	Valencia (b)	
Don Eliseo Lizárraga Rojo	Idem.	G. Civil	Idem.	1.543,11	1	marzo	1954	s. Sebastian	Guipúzcoa	24-2-954 (D. O. 47).
Don Manuel Salgado Sánchez-Castellanos	Idem.	Idem.	Idem.	1.543,11	1	marzo	1953	Cáceres ...	Cáceres (b)	
Don José Estévez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	marzo	1954	Salamanca	Salamanca	24-2-954 (D. O. 47)
Don Ginés Gil Marín	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	diciembre	1953	Cádiz...	Cádiz (h, b, d)	
Don Faustino Romero Franco	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	agosto	1953	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Emiliano Felipe Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,87	1	marzo	1953	Madrid ...	D. G. Deuda (b)	
Don Pedro Abad Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	febrero	1954	Murcia ...	Murcia	27-1-954 (D. O. 24).
Don Patricio Serrano Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	febrero	1954	Salamanca	Salamanca (h)	27-1-954 (D. O. 24).
Don Francisco Frutos Vidriales	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	enero	1954	Salamanca	Salamanca	28-12-953 (D. O. 294).
Don Cecilio Barquero Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	diciembre	1953	Teruel ...	Teruel ...	26-11-953 (D. O. 268).
Don Domingo Espinosa Crespo	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	noviembre	1953	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Angel Abelleira Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	noviembre	1953	La Coruña...	La Coruña (b)	
Don Jacinto Béjar Sanromán	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	agosto	1953	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Bernardino Campoy López	Idem.	Idem.	Idem.	1.461,86	1	junio	1953	Cartagena ...	Cartagena (b)	
Don Manuel Fernández Romero	Idem.	Idem.	Idem.	1.380,63	1	marzo	1954	Bilbao ...	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).
Don Juan Santos García	Idem.	Idem.	Idem.	1.380,62	1	noviembre	1953	Badajoz...	Badajoz (b)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesa- dos y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mez	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don José Corbacho Franco	Brigada	G. Civil	Retirado	1.330,61	1	marzo	1954	Cádiz	Cádiz	24-2-954 (D. O. 47).
Don Francisco Valtuille Rodríguez	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	marzo	1954	Oviedo	Oviedo	24-2-954 (D. O. 47).
Don José del Hierro Moraza	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	marzo	1954	Ribar	Guipúzcoa	24-2-954 (D. O. 47).
Don Antonio Zambrano Tobajir	dem.	Idem.	Idem.	1.350,61	1	marzo	1954	Sevilla	Sevilla	24-2-954 (D. O. 47).
Don José Conejero Molla	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	febrero	1954	Sevilla	Sevilla	27-1-954 (D. O. 24).
Don Diego Sánchez López	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	enero	1954	Huelva	Huelva	23-12-953 (D. O. 294).
Don Abelardo Martínez Pérez	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	enero	1954	Oviedo	Oviedo	23-12-953 (D. O. 294).
Don Victorino García Ruiz	dem.	Idem.	Idem.	1.350,61	1	diciembre	1953	S. Sebastián	Guipúzcoa (1, b, d)	
Don Francisco Ortega Infante	dem.	Idem.	Idem.	1.330,61	1	diciembre	1953	Valencia	Valencia	26-11-953 (D. O. 268).
Don Manuel Miró Abadía	dem.	Idem.	Idem.	1.299,38	1	noviembre	1953	Lérida	Lérida	23-10-953 (D. O. 244).
Don José Rocha Tuy	dem.	Idem.	Idem.	1.299,35	1	enero	1954	La Coruña	La Coruña	23-12-953 (D. O. 294).
Don Serafín Vinales Parifia	dem.	Idem.	Idem.	1.299,35	1	enero	1954	Huesca	Huesca	23-12-953 (D. O. 294).
Don Samuel Palacios Roldán	dem.	Idem.	Idem.	1.288,57	1	marzo	1954	Murcia	Murcia	24-2-954 (D. O. 47).
Don Gonzalo Martín Fernández	dem.	Idem.	Idem.	1.196,51	1	febrero	1954	Badajoz	Badajoz	27-1-954 (D. O. 24).
Don Manuel Gamero Borrallo	dem.	Idem.	Idem.	1.136,88	1	febrero	1953	Badajoz	Badajoz (b)	
Don Jaime Amengual Riera	dem.	Idem.	Idem.	1.136,87	1	enero	1953	Palma	Baleares (b)	
Don Manuel Díaz Álvarez Maestre	dem.	Idem.	Idem.	1.126,10	1	enero	1954	Terez la F.	J. de la Frontera	23-12-953 (D. O. 294).
Don Luis Fernández Beltrán	dem.	Idem.	Idem.	1.078,51	1	junio	1953	Cáceres	Cáceres (b)	
Don José Parrón Tomillero	dem.	Idem.	Idem.	1.039,37	1	marzo	1954	Palma	Baleares	24-2-954 (D. O. 47).
Don Pedro Avilés Arévalo	dem.	Idem.	Idem.	958,11	1	marzo	1953	Valencia	Valencia (b)	
Don Adelardo de la Calle Zamorano	Sargento	Infantería	Idem.	1.146,50	1	enero	1954	St.ª C. de T.	Tenerife	23-12-953 (D. O. 290).
Don José Amés Tardío	dem.	Idem.	Idem.	1.031,86	1	noviembre	1953	Cáceres	Cáceres (h, b)	
Don Andrés Fernández de la Viña	dem.	Artillería	Idem.	1.417,34	1	junio	1953	Gijón	Gijón (j, b)	
Don Silverio Tabares Rinado	dem.	G. Civil	Idem.	1.145,62	1	noviembre	1953	Huelva	Huelva	2-10-953 (D. O. 224).
Don Basilio Martín Gómez	dem.	Idem.	Idem.	1.096,88	1	diciembre	1953	Cáceres	Cáceres (b)	
Don José Arango Corral	dem.	Idem.	Idem.	1.072,50	1	marzo	1953	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Manuel Díaz Rivera	dem.	Idem.	Idem.	1.072,49	1	enero	1954	Huelva	Huelva	23-12-953 (D. O. 294).
Don Juan Amado García	dem.	Idem.	Idem.	1.072,49	1	febrero	1954	Badajoz	Badajoz	27-1-954 (D. O. 24).
Don Luis Muñoz Molina	dem.	Idem.	Idem.	1.072,46	1	noviembre	1953	Ceuta	Ceuta (b)	
Don Andrés Calderón Palmero	dem.	Idem.	Idem.	955,50	1	marzo	1954	Castellón	Castellón	24-2-954 (D. O. 47).
Don Salvador Moll Bullá	dem.	Idem.	Idem.	861,25	1	febrero	1954	Palma	Baleares	4-1-954 (D. O. 4).
Don Ignacio Fraile Canales	dem.	Idem.	Idem.	820,62	1	marzo	1954	Pamplona	Navarra (h)	24-2-954 (D. O. 47).
Don Cándido Ruiz Domínguez	dem.	Idem.	Idem.	796,25	1	julio	1953	Granada	Granada (h, b)	
Don Rufino Quijada Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	796,24	1	septiembre	1953	Cáceres	Cáceres (b)	
Don Francisco Navarrete Lóñez	dem.	Idem.	Idem.	796,23	1	mayo	1952	Málaga	Málaga (b)	
Don Enrique Rodríguez Bilbao	dem.	Idem.	Idem.	771,88	1	marzo	1954	El F. del C.	El Ferrol	24-2-954 (D. O. 47).
Don Amán García Mediero	dem.	P. Armada	Idem.	1.259,30	1	febrero	1954	Huesca	Huesca	3-1-954 (D. O. 23).
Don Ginés García Muñoz	dem.	Idem.	Idem.	700,54	1	abril	1952	Valencia	Valencia (b)	



NOMBRES	Empleo	Arma o. Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Mohamed Ben Ab-el Selan, nú- mero 1.378	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado	1.312,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (i, j)	29-5-951 (D. O. 120).
Mohamed Ben Brahim Susi, nú- mero 31.751	Idem.	Idem.	Idem.	1.087,50	1	agosto	1951	Ceuta	Ceuta (h, k)	6-7-951 (D. O. 152).
Mohamed Ben Ali, núm. 14.960.	Idem.	Idem.	Iuem.	1.087,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (i, j)	29-5-951 (D. O. 120).
Maimon Ben Mohatar Ben Ka- ddur, núm. 31.094	Idem.	Idem.	Idem.	1.012,50	1	julio	1951	Melilla	Melilla	16-6-951 (D. O. 134).
Hed-Dí Ben Hed-Dí Ben Al-lal, número 3.016	Idem.	Idem.	Idem.	950,63	1	enero	1952	Melilla	Melilla (h)	12-12-951 (D. O. 281).
El Faddel Ben Hach Hamed, número 1.455	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	julio	1951	Melilla	Melilla	19-6-951 (D. O. 133).
Mimun Ben Haddu Esdik, nú- mero 1.347	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	junio	1951	Melilla	Idem	29-5-951 (D. O. 120).
Said Ben Hammu, núm. 942	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	1	junio	1951	Melilla	Melilla (h)	29-5-951 (D. O. 120).
Fernán Martín Martín	Cabo 1.º	G. Civil.	Idem.	751,10	1	marzo	1954	Huelva	Huelva	24-2-954 (D. O. 47).
Isidro Alvarez Saldaña	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	enero	1953	Valencia	Valencia (b)	10-10-953 (D. O. 230).
Antonio Díaz Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	729,43	1	noviembre	1953	Chiclana	Cádiz (h)	10-10-953 (D. O. 230).
Hermínio Manchón Manchón	Idem.	Idem.	Idem.	514,60	1	mayo	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)	26-11-953 (D. O. 268).
Joaquín Idiago Lobaco	Idem.	Idem.	Idem.	415,27	1	diciembre	1953	Madrid	J. G. Deuda	26-11-953 (D. O. 268).
Antonio Jiménez Rico	Idem.	Idem.	Idem.	415,27	1	marzo	1953	Málaga	Málaga (b)	17-10-953 (D. O. 235).
Federico Cruz López	Idem.	P. Armada	Idem.	772,80	1	diciembre	1953	Sevilla	Sevilla (b, d)	17-10-953 (D. O. 235).
Carlos Pío Sueró Burdalo	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	agosto	1953	Valencia	Valencia (b)	30-10-953 (D. O. 247).
Efren Bermejo Grijalvo	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	marzo	1953	Burgos	Burgos (b)	8-2-953 (D. O. 51).
Francisco Benítez Suárez	Cabo.	Ingenieros	Idem.	521,34	1	noviembre	1953	Melilla	Melilla	4-10-952 (D. O. 227).
Manuel Olmos Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	521,34	1	noviembre	1953	Málaga	Málaga	17-10-953 (D. O. 235).
Eduardo Rodríguez Marcelino	Idem.	Legión	Idem.	481,51	1	noviembre	1953	Larache	Ceuta	30-10-953 (D. O. 247).
Manuel Tejada Reina	Idem.	Idem.	Idem.	192,50	1	marzo	1953	Málaga	Málaga	8-2-953 (D. O. 51).
Joaquín González González	Idem.	Idem.	Idem.	192,50	1	noviembre	1953	Oviedo	Oviedo	4-10-952 (D. O. 227).
Maçario Rodríguez Castilla	Prompeta	G. Civil.	Idem.	559,00	1	febrero	1952	Córdoba	Córdoba (b)	24-2-954 (D. O. 47).
Antonio Arroyo Bernal	Corneta	Idem.	Idem.	559,00	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda	24-2-954 (D. O. 47).
Faustino Martín Romero	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	marzo	1954	Logroño	Logroño	24-2-954 (D. O. 47).
Antonio Sosa Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	epero	1954	Sevilla	Sevilla	28-12-953 (D. O. 294).
Alfonso Ortín Lecina	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	marzo	1954	Libao	vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).
Rafael Martín Pardo	Guardia	Idem.	Idem.	780,00	1	octubre	1953	Málaga	Málaga (b)	24-2-954 (D. O. 47).
Juan Montes Mora	Idem.	Idem.	Idem.	725,83	1	septiembre	1952	Cádiz	Cádiz (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Mariano Porias Piñeiro	Idem.	Idem.	Idem.	662,32	1	diciembre	1953	La Coruña	La Coruña (b, d)	28-12-953 (D. O. 294).
José Rodríguez Mellado	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1954	Huelva	Huelva	28-12-953 (D. O. 294).
Amancio Alvarez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	marzo	1953	st.ª C. de T.	Tenerife (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Marcelino Rivas Solana	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	Huesca	Huesca (h, b)	28-12-953 (D. O. 294).
Adolfo Fariza Romero	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	diciembre	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	28-12-953 (D. O. 294).
José Hernández Sevillano	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	octubre	1952	Salamanca	Salamanca (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Francisco Humares Morillo	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	agosto	1952	Pontevedra	Pontevedra (b)	28-12-953 (D. O. 294).
José Martín Arribas	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	abril	1952	La Coruña	La Coruña (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Juan María Chavero	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	abril	1952	Cádiz	Cádiz (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Pedro Ruiz Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	marzo	1952	Cádiz	Cádiz (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Mateo Moreno Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1952	La Coruña	La Coruña (b)	28-12-953 (D. O. 294).
Daniel Pombo Varela	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	La Coruña	La Coruña (b)	28-12-953 (D. O. 294).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Emilio Cañada Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	580,66	1	enero	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Gumersindo Otero López	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	marzo	1954	La Coruña	La Coruña	24-2-954 (D. O. 47).
Juan Cardoso Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	marzo	1954	Bilbao	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).
David López Rueda	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	diciembre	1953	Logroño	Logroño (b)	
Jesús Moreno Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	febrero	1953	Cáceres	Cáceres (b)	
Oliverio González Palacio y González Palacio	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	marzo	1954	Barcelona	Barcelona	24-2-954 (D. O. 47).
Jesús Astola Florencio	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	marzo	1954	Huelva	Huelva	24-2-954 (D. O. 47).
Emilio Pereda Brizuela	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	marzo	1954	Bilbao	Vizcaya	24-2-954 (D. O. 47).
Juan Almiñana Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	febrero	1952	Valencia	Valencia (b)	
Lorenzo Campos Borau	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	enero	1952	Huesca	Huesca (b)	
Francisco Jurado Castillo	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	enero	1954	Sevilla	Sevilla	31-12-953 (D. O. 3).
Vicente Ripollés Barrachina	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	marzo	1954	Castellón	Castellón	24-2-954 (D. O. 47).
Honorio Manián Mesonero	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	mayo	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Mannuel Zamora Mañero	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	febrero	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Luciano Chocarro Gil	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	junio	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Mannuel Heras Santos	Idem.	Idem.	Idem.	515,66	1	enero	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Guillermo Torrecillas Aragón	Idem.	Idem.	Idem.	470,16	1	marzo	1954	S. Sebastián	Gulpúzcoa	24-2-954 (D. O. 47).
Mannuel Sánchez Ralo	Idem.	Idem.	Idem.	470,16	1	febrero	1954	Valencia	Valencia	27-1-954 (D. O. 24).
Luis Montán del Villar	Idem.	Idem.	Idem.	470,16	1	octubre	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Francisco Rey Calatrava	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	marzo	1954	Sevilla	Sevilla	24-2-954 (D. O. 47).
Pedro Rodríguez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	mayo	1952	Lugo	Lugo (b)	
José García Morales	Idem.	Idem.	Idem.	401,37	1	enero	1954	Cádiz	Cádiz	28-12-953 (D. O. 294).
Miguel Nieto Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	diciembre	1952	Guadalajara	Guadalajara (b)	
Julio Lamas Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	diciembre	1952	Orense	Orense	6-11-953 (D. O. 252).
Baldomero Castillo Morcillo	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	diciembre	1952	Valencia	Valencia	26-11-953 (D. O. 268).
Rafael García García	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	junio	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Gregorio Valdés Castilleja	Idem.	Idem.	Idem.	338,00	1	diciembre	1952	Valencia	Valencia	26-11-953 (D. O. 268).
Blas Navarro Talavera	Idem.	Idem.	Idem.	323,30	1	marzo	1954	Murcia	Murcia	24-2-954 (D. O. 47).
Eugenio Puertas Mate	Idem.	Idem.	Idem.	322,30	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda	24-2-954 (D. O. 47).
Emiliano Vicente Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	322,30	1	marzo	1954	Almería	Almería	24-2-954 (D. O. 47).
José Navarro Delgado	Idem.	Idem.	Idem.	322,29	1	enero	1952	Barcelona	Barcelona (b)	
Mariano Santalliestra Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	enero	1952	Huesca	Huesca (b)	
Félix Aragonés Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	julio	1952	Valencia	Valencia (b)	
Pedro Rojas Santamaría	Idem.	Idem.	Separado	125,00	31	diciembre	1944	Gerona	Gerona	9-7-952 (D. O. 157).
Aquilino Bueno Benito	Policia	P. Armada	Retirado	602,33	1	abril	1952	Badajoz	Badajoz (b)	
Ignacio Aragón Truela	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	agosto	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Sisinio Postigo Velasco	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	diciembre	1952	Segovia	Segovia (b, d)	
Paulino Calvo Esteban	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	Santander	Santander (b)	
Esteban Caloto Montero	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1952	Valencia	Valencia (b)	
Juan de Dios Rabadán Novalvos	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	30-9-953 (D. O. 268).
Marcos García García	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1954	Madrid	D. G. Deuda	15-11-953 (D. O. 258).
Pedro Moreno Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	septiembre	1953	Murcia	Murcia (b)	
Camilo Seler Vázquez	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	agosto	1953	Valencia	Valencia (b)	
Dionisio Cuesta, González	Idem.	Idem.	Idem.	537,32	1	enero	1954	Cuenca	Cuenca	26-11-953 (B. O. E. 337).



NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber en los correspondes	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retir.
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Llobell Brell ... ..	Policia ...	P. Armada	Retirado ...	470,16	1	mayo	1953	Valencia ...	Valencia (b) ...	
Juan Osorno Rodríguez ... ..	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	418,97	1	julio	1953	Madrid ...	D. G. Deuda (b) ...	
Angel Barrado Hernando ... ..	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	418,97	1	noviembre	1952	Valencia ...	Valencia (b) ...	
Jesús González García ... ..	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	322,20	1	noviembre	1953	Boñar ...	León ...	31-10-953 (D. O. 266).
Antonio Benavides Benavides ...	Idem. ...	Idem. ...	Idem. ...	295,20	1	enero	1954	Málaga ...	Málaga ...	26-11-953 (B. O. E. 337).
Gaspar Oliver Antón ... ..	Idem. ...	Idem. ...	Separado ...	125,00	11	noviembre	1949	Alicante ...	Alicante ...	12- 8-952 (D. O. 188).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practicó conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 («B. O. del E.» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y, por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de

la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.
- (c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (d) Este haber pasivo se le fija por haberle sido estimado el recurso de reposición que promovió con-

tra acuerdo de este Consejo Supremo por el que se le hizo señalamiento anterior, o en otro caso, se le desestimó, debiendo atenderse en cuanto a recursos de agravios, a lo que se le advirtió al notificarle el acuerdo recurrido.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la citada Orden.

(g) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Mi-

litar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la citada Orden.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El General Secretario, Roberto White Santiago.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

(Continuación a la Orden de 9 de marzo de 1954, por la que se anuncian las vacantes que constituyen el concurso núm. 7.)

**ALCALÁ DE HENARES (Madrid):** Talleres de Alcalá de Henares.

R. E. N. F. E.—Una de auxiliar administrativo.—Dotada con 6.750 pesetas de sueldo anual, cuatro medias pagas extraordinarias, 1.020 pesetas aproximadamente de prima de regularidad y movilidad (variable), derecho a billetes, vacaciones, licencias, dietas, horas extraordinarias, etc. A los cinco años ascienden a la categoría de oficial de oficina, previo examen, con sueldo base de 9.800 pesetas y con derecho a disfrutar de quinquenios.

**ALGODOR (Toledo):** Reserva de Algodor.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem.

**GUADIX (Granada):** Depósito de Guadix.

R. E. N. F. E.—Dos de idem.—Idem idem idem.

**PUENTE GENIL (Córdoba):** Depósito de Puente Genil.

R. E. N. F. E.—Tres de idem.—Idem idem idem.

**ALMERÍA:** Reserva de Almería.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem.

**LERIDA:** Depósito de Lérida.

R. E. N. F. E.—Dos de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 5 por 100 del sueldo base.

**LEÓN:** Cabecera de Zona, León.

R. E. N. F. E.—Cuatro de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 5 por 100 del sueldo base.

**ORTUELLA:** Reserva de Ortuella.

R. E. N. F. E.—Una de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 10 por 100 del sueldo base.

**BILBAO:** Cabecera de Zona, Bilbao.

R. E. N. F. E.—Cinco de idem.—Idem idem idem, pero con plus de residencia del 15 por 100 del sueldo base.

**MADRID:**

Junta Provincial de Protección de Menores.—Una de auxiliar.—Dotada con 4.000 pesetas de gratificación anual y una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad.

**MADRID:**

Ministerio del Aire: Dirección General de Aviación Civil, Sección de Información Aeronáutica.—Dos de Taquimecanógrafos.—Dotadas con 552,00 pesetas de sueldo mensual, más 138.000 pesetas por plus de carestía de vida, una paga en Navidad y media en 1.º de julio. (Deberá acreditarse, además de los conocimientos de taquigrafía y mecanografía, traer francés e inglés en terminología aeronáutica.)

**TETUAN:**

Zona Aérea de Marruecos: Servicio de Protección de Vuelo.—Dos de auxiliares administrativos.—Dotadas con pesetas 552,00 de

sueldo mensual, 25 por 100 por plus de carestía de vida, una paga en Navidad y media en 1.º de julio.

**MADRID:**

Región Aérea Central: Servicio de Armamento.—Una de idem.—Dotada con 634,80 pesetas de sueldo mensual, más el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

**BILBAO:**

Ferrocarril de Santander a Bilbao, S. A. Una de idem.—Dotada con 5.520 pesetas de sueldo anual, más el 15 por 100 en concepto de plus de residencia y el 25 por 100 de plus de carestía de vida.

NOTA.—Al personal que le sean adjudicadas estas vacantes, co-brará lo dispuesto en la Norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de esta Orden.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 75.)

**RESUMEN DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCION DE UN RECURSO DE AGRAVIOS**

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Isidro Morales Baos, guardia civil, retirado, contra resolución del Ministerio del Ejército sobre abono de tiempo servido en zona roja. (Orden de 30 agosto de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 77.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

#### Enajenación de material inútil

Aprobado por la Superioridad la enajenación de diverso material de chatarra y cuero inútil, por el pro-

cedimiento de subasta, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese que los pliegos de condiciones técnico-legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Establecimiento, paseo de las Delicias, número 44. La expresada subasta se co-

lebrará el día 21 de abril, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de marzo de 1954.

Núm. 326

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**